

Cerro Sombrero, 30 de marzo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 021/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 30 de marzo de 2023, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita decretar la Modificación Presupuestaria 4-A de Gestión.
- 2) El Acuerdo N° 294 del Concejo Municipal tomado en sesión ordinaria N°063 de fecha 29 de marzo de 2023.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 03.01.2023 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, correspondiente al año 2023, a contar del 01 de enero del 2023.
- 4) Que, la Constitución Política de la República en su artículo 7° señala que “Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley”.
- 5) El Principio de Escrituración presente en el artículo 5 del Capítulo I, sobre las Disposiciones Generales de la ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 6) La atribución, para dictar Resoluciones de carácter obligatorio, conferida por el artículo 63 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- 7) Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 señala que las resoluciones que versan sobre asuntos particulares reciben el nombre de Decreto Alcaldicio.
- 8) El Decreto N°81 con fecha 11 de julio de 1993 referido al Nombramiento de Secretaria Municipal a Cristina Vargas Vivar.
- 9) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Reglamento Municipal N° 2 Protocolo De Seguridad Sanitaria Laboral Covid-19 Ilustre Municipalidad De Primavera.
- 2) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;

DECRETO

1° APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria 4-A de Gestión del Presupuesto Municipal 2023, y que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS		AREA	
31-01-002-104-000	DISEÑO "MEJORAMIENTO CENTRO CÍVICO CERRO SOMBRERO (PLAZA ALEDAÑA SUPERMERCADO)"	111	M\$ 1.000
31-01-002-105-000	DISEÑO "MEJORAMIENTO PLAZA DE LA IGLESIA, CERRO SOMBRERO"	111	M\$ 1.000
31-01-002-106-000	DISEÑO "MEJORAMIENTO PLAZA ARTURO PRAT, CERRO SOMBRERO"	111	M\$ 1.000
31-01-002-107-000	DISEÑO "CONSTRUCCIÓN STAND DE VENTAS LOTE B, CERRO SOMBRERO"	111	M\$ 1.000
31-01-002-108-000	DISEÑO "CONSTRUCCIÓN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO"	111	M\$ 1.000
31-01-002-109-000	DISEÑO "MEJORAMIENTO PASEO Y ESCALERA MUSEO - BIBLIOTECA, CERRO SOMBRERO"	111	M\$ 1.000
31-01-002-110-000	DISEÑO "MEJORAMIENTO ESTACIONAMIENTOS RUTA 257-CH, COMUNA DE PRIMAVERA"	111	M\$ 1.000
31-01-002-111-000	DISEÑO "MEJORAMIENTO REFUGIOS DE LA COMUNA DE PRIMAVERA"	111	M\$ 1.000
31-01-002-112-000	DISEÑO "CONSTRUCCION ESCENARIO CANCHA DE JINETEADAS, LOTE B CERRO SOMBRERO"	111	M\$ 1.000
31-01-002-113-000	DISEÑO "CONSTRUCCIÓN PASARELA LOTE B, CERRO SOMBRERO"	111	M\$ 1.000
31-01-002-114-000	DISEÑO "CONSTRUCCIÓN PASEO ACCESO CERRO SOMBRERO"	111	M\$ 1.000
31-01-002-115-000	DISEÑO "CONSTRUCCION LETRAS VOLUMETRICAS SECTOR BAHIA AZUL, ACCESO COMUNA DE PRIMAVERA"	111	M\$ 1.000
31-01-002-116-000	DISEÑO "CONSTRUCCIÓN DOMO LOTE B, CERRO SOMBRERO"	111	M\$ 1.000
31-01-002-117-000	DISEÑO "MEJORAMIENTO INTEGRAL PONDEROSA, CERRO SOMBRERO"	111	M\$ 1.000
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	14.000

MENORES GASTOS		AREA	
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	111	M\$ 14.000
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	14.000





PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Administración y Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/MMG/CSB/cvv



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://docv3.digital.gob.cl/validador/OJ1H2T-547>